

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 449 -2018 - MDLV**

La Victoria, junio 08 de 2018  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### **VISTO :**

El Memorando N° 551-2018-MDLV/GM ; y

### **CONSIDERANDO :**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 325-2018-MDLV de fecha 16 de abril de 2018, se designó la Comisión que tendrá a cargo la negociación colectiva del Pliego de Reclamos para el ejercicio 2019, respecto de los servidores obreros de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo;

Que, a través del Memorando N° 521-2018-MDLV/GM de fecha 07 de junio de 2018, la Gerenta Municipal comunica al Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría se modifique la Resolución de Alcaldía N° 325-2018-MDLV por cuanto en dicha resolución se ha designado como representante de la Entidad al Abog. Víctor Díaz Burga, funcionario que mediante Resolución de Alcaldía N° 439-2018-MDLV del 31 de mayo de 2018, se le dio las gracias por los servicios prestados, debiéndose designar al actual Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría - Abog. Segundo Germán Vásquez Merino, como representante de la entidad ante la Comisión que tendrá a cargo la negociación colectiva del Pliego de Reclamos para el ejercicio 2019, respecto de los servidores obreros de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 325-2018-MDLV del 16 de abril de 2018, en los términos siguientes:

**"ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR la Comisión que tendrá a cargo la negociación colectiva del Pliego de Reclamos para el ejercicio 2019, respecto de los servidores obreros de la Municipalidad Distrital de La Victoria, sujetos al régimen laboral de la actividad privada, la cual buscará una fórmula de arreglo. Dicha Comisión estará integrada por:

### **REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD:**

- CPC. María Rita Castro Grosso, Gerente Municipal, como representante del Titular de la entidad, quien la presidirá.
- Abog. Segundo Germán Vásquez Merino, representante de la entidad
- CPC. Jorge Perales Pérez, representante de la entidad.
- Prof. Wilmer Castillo Nuñez , representante de la entidad.



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 449 -2018 - MDLV**

**REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:**

- Sr. Andrés Esquives Chafío, representante del Sindicato de obreros.
- Sr. Deyson Pacherras Córdoba, representante del Sindicato de Obreros
- Sr. Edwin Briones Correa, representante del Sindicato de obreros.
- Sr. José Segura Heredia, representante del Sindicato de Obreros, miembro suplente
- Sr. Grimaldo Juape Hoyos, representante del Sindicato de Obreros, miembro suplente".

**ARTICULO TERCERO.**- Notificar la presente resolución en la forma prevista por ley, a los interesados y a la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia Regional de Trabajo y P.E., del Gobierno Regional de Lambayeque.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Leonor Paucar Merino  
ALCALDE